

Orden del día general

Introducción - 5 min

Seguridad - 25 min

Proteger a los estudiantes del ICE/Formación contra el acoso escolar - 10 min

Transparencia presupuestaria - 25 min

Permiso de ausencias por duelo - 15 min

Política de quejas - 20 min

Cierre - 10 min

EN LA MESA
por las escuelas que
nuestros estudiantes merecen



Comité de Reunirse y Consultar sobre Relaciones con los Empleados

La junta apoya y fomenta la **colaboración** entre la administración y el personal de las escuelas públicas de Durham. El objetivo compartido es garantizar una educación equitativa y de alta calidad para los estudiantes, fomentando al mismo tiempo una fuerte moral del personal a través del diálogo abierto y la **resolución cooperativa de problemas**.

Lograr los objetivos educativos del distrito requiere **comprensión mutua y cooperación** entre la **Junta Escolar, el Superintendente, el personal y la comunidad**. Esta política apoya el intercambio libre y abierto de opiniones necesario para el asesoramiento colaborativo.

EN LA MESA
por las escuelas que
nuestros estudiantes merecen





Prioridades presupuestarias

Asociación de Educadores de Durham

EN LA MESA
por las escuelas que
nuestros estudiantes merecen



Nuestras prioridades presupuestarias están en nuestras propuestas.

- **Pago para empleados clasificados - salario digno y tratamiento de la compresión (Propuesta 2)**
- **Pago adicional por trabajo adicional (Propuesta 5)**
- **Permiso de ausencias por duelo (Propuesta 7)**
- **Suplemento de transporte (Propuesta 4)**

- Nos comprometeremos con nuestros miembros antes de la próxima sesión de Reunirse y Consultar (22 de enero) para aportar cualquier prioridad adicional.
- Sin embargo, para comprender adecuadamente la situación financiera actual de DPS, y la realidad de lo que es posible para nuestros estudiantes y nuestras escuelas, es fundamental que el distrito cumpla con los requisitos legales de transparencia presupuestaria y tome medidas para compartir públicamente información adicional para que realmente podamos poner a los estudiantes en primer lugar.



Transparencia presupuestaria

Asociación de Educadores de Durham

EN LA MESA
por las escuelas que
nuestros estudiantes merecen



Impacto en los estudiantes

- La transparencia presupuestaria no es opcional. Es esencial para el éxito de los estudiantes, la equidad y la confianza.
- La transparencia promueve oportunidades equitativas para todos los estudiantes en todas las escuelas.
- La transparencia genera confianza entre las partes interesadas.
- La transparencia da lugar a una toma de decisiones presupuestarias clara e informada que se centra en los estudiantes y en lo que necesitan para ir a la escuela y tener éxito cada día.

Crear confianza

- Las escuelas públicas de Durham han tenido una media de una debacle presupuestaria al año durante los últimos tres años.
- Durante una de estas crisis recientes, la primera medida de DPS fue intentar recuperar el dinero de los trabajadores de primera línea, en lugar de buscar soluciones que afectaran lo menos posible a los estudiantes.



EN LA MESA
por las escuelas que
nuestros estudiantes merecen



Crear confianza

Es de reconocer que la actual administración de DPS revisara los libros contables, analizando cómo se gastaba realmente el dinero, y compartiera algunos de sus hallazgos.

- Estos hallazgos incluyeron lo que la comunidad de Durham ha sospechado durante mucho tiempo: que DPS tiene un exceso de personal administrativo en los niveles superiores, con directores y otros puestos que no tienen contacto directo con los estudiantes, mientras que las demandas de los trabajadores de primera línea siguen sin respuesta.
- Un síntoma de la falta de transparencia surgió el año pasado cuando se reveló que 27 cargos de nivel directivo habían sido omitidos en años de informes financieros, lo que alimentó aún más la desconfianza y la sospecha.



Crear confianza

La comunidad de Durham merece una rendición de cuentas pública sobre el dinero de los impuestos públicos gastado por las escuelas públicas de Durham, al menos al nivel que exige el estado.

Para reconstruir la confianza entre la comunidad de Durham y la administración de DPS, y para avanzar juntos en la construcción de las escuelas que nuestra comunidad merece, es necesaria una política sólida de transparencia presupuestaria.

Esta propuesta pretende ser esa política.

§ 115C-105.25. Flexibilidad presupuestaria.

(c) Para garantizar que los padres, los educadores y el público en general estén informados sobre cómo se han utilizado los fondos estatales para abordar las prioridades educativas locales, cada unidad administrativa escolar local publicará la información del año fiscal anterior en su sitio web antes del 15 de octubre de cada año, de la siguiente manera:

- (1) Una descripción de cada código de informe de programa, redactada en lenguaje sencillo, y un resumen de los gastos del año fiscal anterior de los fondos estatales dentro de cada código de informe de programa.
- (2) Una descripción de cada código objeto dentro de un código de informe de programa, redactada en lenguaje sencillo, y un resumen de los gastos del año fiscal anterior de los fondos estatales para cada código objeto.

§ 115C-105.25. (continuación)

- (3) Una descripción de cada transferencia de asignación que haya aumentado o disminuido la cantidad de asignación inicial en más de un cinco por ciento (5%), incluyendo toda la información siguiente:
- a. El monto de la transferencia.
 - b. La categoría de asignación a la que se transfirieron los fondos.
 - c. El código de propósito de los fondos tras la transferencia.
 - d. Una descripción de todos los puestos de maestro financiados total o parcialmente como resultado de la transferencia, incluidas todas las materias que imparte el maestro en el puesto.
 - e. Las prioridades educativas que hicieron necesaria la transferencia.

(4) Derogado por las Leyes de Sesión 2017-57, s. 7.13(b), en vigor a partir del 1 de julio de 2018.

§ 115C-105.25. (continuación)

- (5) Un gráfico que refleje claramente cómo gastó los fondos estatales la unidad administrativa escolar local.

- (d) La unidad administrativa escolar local mantendrá la información publicada conforme a la subsección (c) de esta sección en su sitio web durante al menos tres años después de su publicación.

Pregunta: ¿Cómo está cumpliendo DPS este estatuto y dónde está la información en el sitio web de DPS?

Departments

Academic Support Services	▼
Arts Education	▼
Building Services	▼
Career and Technical Education (CTE)	▼
Community Education Before and After-School Program	▼
Curriculum and Instruction	▼
Equity Affairs	▼
Exceptional Children's Services	▼
ESL (English Learner Services)	▼
Family Academy	▼

Plain English Reporting

The reports below detail Durham Public Schools' expenditures by Program Report Code (PRC), an accounting designation used to allocate funds. PRCs may change annually based on actions by the General Assembly, such as introducing or discontinuing programs. Note that these reports include only state fund expenditures, excluding local and federal funds.

- [FY 2023-2024 Plain English Report](#)
- [FY 2022-2023 Plain English Report](#)
- [FY 2021-2022 Plain English Report](#)

ABC Transfers

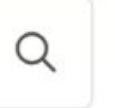
ABC Transfers are adjustments that allow school districts to move state-allotted funds or positions between Program Report Codes (PRCs) within NCDPI guidelines. The purpose is to provide flexibility so districts can address changing needs while staying within state policy.

- [FY 2024-2025 ABC Transfers](#)

Careers



ABOUT US ACADEMICS ENROLL STUDENT LIFE FAMILY SUPPORT PARTNERSHIPS ANI



+ Adopted Budgets

+ Board of Education's Proposed Budgets

+ Annual Comprehensive Financial Reports

+ ABC Transfer Reports - G.S. 105.25 (c)

+ Program (PRC) and Object Code Summary Report - G.S. 105.25 (c)

+ Central Office Salary and Position Reports - G.S. 115 (c) - 320

Compensation

Careers

Working at DPS

Compensation

Master's Pay Criteria

DPS Recruitment Events 2025 -2026

Continuing Education

TA2TP Program (2026 Cohort Information)

Becoming a Substitute Teacher with Durham Public Schools

2024-25 Salary Schedules



January-June 2022 Salary Schedules



2023-24 Salary Schedules



June-December 2021 Continuation Salary Schedules



2022-2023 Salary Schedules



2020-2021 Salary Schedules



Preguntas (compartidas con el Dr. Lewis el 2 de enero de 2026)

- ¿Cuándo publicará DPS el Informe en lenguaje sencillo (Plain English Report) para el año fiscal 2024-2025?
- ¿Cuándo y dónde se publicará la auditoría completa de 2023-2024?
- ¿Dónde está publicado el presupuesto actual (aprobado) (2025-2026)?
- ¿Dónde está el presupuesto final para 2025-2026 desglosado por códigos de propósito no agregados y códigos de objeto dentro de cada código de propósito?
- ¿Dónde están las actas finales aprobadas de las reuniones de la Junta Escolar, especialmente de las reuniones en las que Junta toma medidas financieras?

Propuesta de DAE

Esta política a nivel de distrito cumplirá con la Ley de Transparencia de Fondos Estatales de Carolina del Norte (G.S. § 115C-105.25). Este estatuto ordena que “*cada unidad administrativa escolar local (Superintendente) publique información sobre el uso de los fondos estatales en su sitio web antes del 15 de octubre de cada año*”. Los informes trimestrales se prepararán y compartirán en un formato claro y accesible. Este informe proporcionará información financiera exhaustiva que aborde las prioridades educativas locales, fomentando la transparencia financiera y defendiendo al mismo tiempo los principios de responsabilidad fiscal.

Componentes clave del informe

- Los informes trimestrales sobre el presupuesto frente a los datos reales del distrito, los departamentos y los lugares de trabajo están a disposición de todo el personal (tanto en inglés como en español).
- Explicaciones de los empleados a tiempo completo (FTE) por puesto;
- Información de auditoría interna, incluida información actualizada sobre el saldo de fondos y todas las demás fuentes de fondos del distrito;
- Prácticas presupuestarias del distrito;
- Transparencia en torno a todos los salarios, incentivos y bonificaciones ofrecidos a los empleados y administradores por cualquier motivo;

Componentes clave del informe

- Asignación de puestos para cada escuela y proporciones de personal proyectadas por escuela;
- Asignaciones del Fondo de Construcción de Capital;
- Asignaciones de contratos de proveedores y consultores;
- Asignaciones de transporte;
- Explicación de las reducciones de puestos (todas las categorías de empleados) y de las implicaciones presupuestarias asociadas;
- Puestos nuevos y propuestos (todas las categorías de empleados) y salarios;

Componentes clave del informe

- Aumentos presupuestarios propuestos del “Fondo Local” para los puestos de director y supervisor;
- Asignaciones para tecnología educativa (EdTech); y
- Asignaciones destinadas a celebraciones y excursiones
- *Organigrama completo de todos los puestos de la oficina central
 - práctica anterior de DPS

Accesibilidad

- Los informes trimestrales se prepararán y compartirán en un formato claro y accesible, tanto en inglés como en español.

Preguntas y próximos pasos

- ¿Cómo garantiza actualmente el distrito el pleno cumplimiento de la Ley de Transparencia de Fondos Estatales de Carolina del Norte (G.S. § 115C-105.25), en particular el requisito de publicar el uso de los fondos estatales antes del 15 de octubre de cada año?
 - ¿Cuál es el plazo de aplicación para cumplir la normativa?
- ¿Qué información financiera específica relacionada con los fondos estatales se publica actualmente en el sitio web del distrito y cómo cumple las expectativas de transparencia de los estatutos?
- ¿Cómo garantizará el distrito que los datos financieros publicados sean claros, accesibles y comprensibles para los educadores, los padres y la comunidad, y no solo conformes desde el punto de vista técnico?

Preguntas y próximos pasos

- ¿Dónde reconoce el distrito brechas en sus informes financieros actuales y cómo abordaría esas brechas una política de transparencia para todo el distrito?
- ¿Con qué partes de esta propuesta está de acuerdo?
- ¿Qué modificaciones o cambios recomendaría su equipo?



Permiso de ausencias por duelo

Asociación de Educadores de Durham

EN LA MESA
por las escuelas que
nuestros estudiantes merecen





Política de quejas

Asociación de Educadores de Durham

EN LA MESA
por las escuelas que
nuestros estudiantes merecen



Cambio 3 - Representación permitida, no a discreción

D. 7. ~~La reunión con el funcionario descrita en el subapartado E.2.c, a continuación, debe involucrar únicamente al funcionario y al empleado, a menos que ambas partes acuerden incluir a otros participantes.~~ Los empleados pueden tener un representante, incluido un representante sindical ~~o un abogado~~, en cualquier fase de la queja. Sin embargo, si el reclamante tiene la intención de ser representado ~~por un abogado, el reclamante~~ deberá notificarlo con antelación al funcionario escolar correspondiente para que el personal escolar también tenga la oportunidad ~~de ser representado por un abogado.~~ de llevar a un representante.

C. Puntualidad del proceso

El hecho de que el funcionario de cualquier paso no comunique una decisión dentro del plazo especificado permitirá al reclamante apelar la queja al paso siguiente, a menos que el funcionario haya notificado al reclamante el retraso y la razón del mismo, como la complejidad de la investigación o del informe. Sin embargo, si una queja no es denegada en un plazo de 30 días laborales escolares, se considerará denegada en ese nivel y comenzará el plazo para apelar al siguiente nivel. Si el reclamante tiene la intención de llevar a un representante a cualquier reunión, el distrito escolar podrá retrasar la reunión hasta tres (3) días laborales escolares con el fin de permitir que el funcionario del distrito determine si es necesario que esté presente otro personal del distrito, incluyendo RR. HH. o el abogado del distrito. El funcionario hará esfuerzos razonables para mantener al reclamante al corriente de los progresos realizados durante cualquier periodo de retraso. Los retrasos no pueden interferir de forma inadmisible en el ejercicio de los derechos legales del reclamante. El hecho de que el reclamante en cualquier paso no apele una reclamación al siguiente paso dentro del plazo especificado se considerará aceptación de la decisión en ese paso, a menos que el reclamante haya notificado al funcionario de un retraso y la razón del mismo y el funcionario haya consentido por escrito al retraso. Cualquier plazo del proceso de queja podrá ser modificado o ampliado de mutuo acuerdo entre el reclamante y el distrito.

Cambio 2 - Las quejas pueden presentarse colectivamente

D. 5. ~~La Junta y el sistema escolar considerarán las solicitudes para escuchar las quejas de un grupo de reclamantes, pero la Junta y los funcionarios tienen la discreción de escuchar y responder a los reclamantes individualmente.~~ Si el mismo conjunto de hechos está involucrado en más de una (1) queja que afecte a más de (1) empleado, el grupo de empleados podrá presentar una queja colectiva y seguir todos los pasos subsiguientes del procedimiento como grupo. El grupo debe contener al menos diez (10) reclamantes, o los reclamantes deben constituir la mayoría del número de trabajadores en una clasificación laboral en un lugar de trabajo en un turno, cualquiera que sea el número menor. La Junta y los funcionarios escucharán y responderán al grupo de reclamantes de forma colectiva.



Cambio 4 - Respuesta oportuna para abordar los problemas

4. A. 3) La Junta proporcionará una decisión final por escrito en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la apelación, a menos que sea necesaria una investigación adicional. ~~o la audiencia requiera que se tome más tiempo para responder.~~ (pág. 15)

Ejemplo de formulario

Formulario de quejas

Fecha de presentación:

Nombre del/de los reclamante(s):

Nombre del funcionario:

Declaración de la queja (una declaración simple de los hechos involucrados):

Solución solicitada (una declaración simple de las acciones que el reclamante desearía que se tomaran para resolver el asunto):

Marque la casilla si el reclamante tiene intención de llevar a un representante:

Nombre del representante y de la organización (si corresponde):

Nota: Por favor, envíe una copia de todos los formularios de queja a [Nombre del funcionario de DPS] a [correo electrónico laboral de la persona]. Si trae a un representante de DAE, envíe también una copia de este formulario a [nombre de la persona de DAE] a [dirección de correo electrónico de la persona de DAE].

¿Qué es una política de quejas? ¿En qué beneficia a los estudiantes?

“Una queja es una reclamación formal por escrito presentada por un empleado sobre una decisión o decisiones específicas tomadas por otro empleado y alegando que dicha(s) decisión(es) ha(n) afectado negativamente a la persona que presenta la queja Una queja puede incluir, entre otras cosas, las siguientes alegaciones:

- a. que ha habido una violación, mala aplicación o mala interpretación de las leyes o reglamentos estatales o federales, de la política de la Junta Escolar o del procedimiento administrativo;

- b. que la situación laboral de un empleado o los términos o condiciones de su empleo se han visto afectados negativamente; o

- c. que existe una condición física que pone en peligro la salud o la seguridad del empleado o que interfiere con la capacidad del empleado para desempeñar sus responsabilidades de forma adecuada y eficaz.”



Política de quejas actual de DPS

Nuestra política actual no funciona porque:

- A los empleados no se les permite la representación en las audiencias de quejas a menos que ambas partes estén de acuerdo
- Las cuestiones que afectan a varias personas se plantean como quejas individuales en lugar de plantearse como una queja colectiva
- Muchos empleados ni siquiera saben cómo presentar una queja; el proceso no es claro ni está fácilmente disponible para todos
- **Por lo tanto, la mayoría de las personas ni siquiera siguen el proceso de quejas, por lo que a menudo los problemas quedan sin resolver. Esto repercute negativamente en el aprendizaje de los estudiantes y en la retención del personal.**

Propuesta de DAE para reforzar la política de quejas

Nuestra propuesta aborda estos problemas introduciendo las siguientes mejoras en la política:

- Los empleados pueden llevar **representación** a una audiencia de quejas si así lo desean (en lugar de que quede a discreción del supervisor)
- Las quejas que afecten a varias personas podrán presentarse como una queja **colectiva** en lugar de tramitarse individualmente
- Se creará un **formulario de quejas** y se pondrá a disposición de todos los empleados para garantizar un método claro y uniforme para presentar quejas
- Las quejas se atenderán de **manera oportuna**